DIARIO BALEAR

DEL DOMINGO 13 DE MAYO DE 1827.

S. Pedro Regalado confesor.=Gala con uniforme por la entrada del Rey Ntro. Sr. en Madrid de vuelta de su cautiverio en Francia.

Sale el sol á las 4 y 56 minutos y se pone á las 7 y 4 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

TURQUIA.

Smirna 16 de febrero.

El coronel Schmalz, consul general de Francia, y el contralmirante Rigny, fueron convidados el 28 último á una funcion que se dió en Caula, casa de campo de Suleiman-Agá. El dia siguiente los convidó Hassan-bajá para asistir á las maniobras de las tropas, que hicieron el ejercicio de fuego y diferentes evoluciones por espacio de tres horas.=Se ha arrestado á dos genízaros fugitivos de Constantinopla y señalados por el Gobierno, á quienes ha mandado ajusticiar inmediatamente el bajá. Se han remitido sus cabezas á la capital.

Constantinopla 2 de marzo.

Se confirma la cooperacion del Embajador frances, conde Guilleminot, con los de Inglaterra y Rusia en favor de los griegos; aunque por otra parte se asegura que el Reis-effendi le ha dado verbalmente una contestacion negativa.

Las ejecuciones de pena capital no han cesado en todos estos dias.

VALAQUIA.

Bucharest 17 de marzo.

Desde la semana pasada acá se ven pasar todos los dias correos de Constantinopla en todas direcciones. El último habia salido el 9 de aquella capital; pero como no traia cartas particulares nos hallamos sin ninguna noticia reciente.

AUSTRIA.

Viena 28 de marzo.

Ayer asistió el Emperador al teatro de la corte por la primera vez despues de recibida la triste noticia de Rio-Janeiro. La Emperatriz acompañaba al augusto Monarca, quien disfruta la mejor salud.

El gentil-hombre brasileño, Rocca-Pinto, que habia venido para acompañar al Infante D. Miguel á Rio-Janeiro, se vuelve otra vez al Brasil, segun se dice, sin S. A. R. Se espera en todo el mes de abril los primeros despachos del consejero de legacion, Neuman, que salió con una mision para Rio.

ITALIA.

Trieste 22 de marzo.

Hemos recibido cartas de Constantinopla que alcanzan hasta el 26 de febrero, segun las cuales no queria Mr. de Ribeaupierre presentarse ni al Gran Señor ni al Gran Visir, antes de que se llevase á efecto en un todo el tratado de Akerman.

Pide entre otras cosas el que se puedan libremente trasbordar los granos sin que sea necesario ningun firman, y la abolicion de visitar los bajeles rusos á su arribada ó salida, cuyo derecho se arrogaron los turcos desde la revolucion de la Grecia. De las otras peticiones no se sabe nada. (*Gacette de Augsbourg.*)

Idem 30.

Las últimas cartas de Corfú del 16 confirman las noticias favorables relativas al Acrópolis de Atenas.

Los griegos han logrado abastecer de nuevo esta fortaleza, y rechazaron al Seraskier hasta una jornada de la ciudad, mientras introducian víveres de boca y guerra en la ciudadela.

Omer-bajá ha sufrido en Distamo un descalabro considerable.

La asamblea nacional continúa sus sesiones tranquilamente en Egina. (*Gazette d' Augsbourg.*)

(*G. de M.*)

Palma 12 *de mayo.*

ORDEN DE LA PLAZA DEL 12 PARA EL 13.

Principal, hospital, presidio, S. Gerónimo, Real Patrimonio, rondas, contrarondas y capitan de hospital Almansa; cárcel, Jesus, Avanzada, S. Antonio, Hornabeque, Calatrava, Portella, Berard, Sta. Margarita, Sitgar, Moranta, intendente, tesorería, Sta. Catalina, Noguera y piquete de ópera milicia Provincial.

Mañana 13 es dia de gala con el plausible motivo del aniversario de la entrada del Rey nuestro Señor (Q. D. G.) en Madrid al regreso de su cautiverio en Francia, y siendo justo se celebre con las demostraciones de júbilo que corresponde, habrá besamanos en el Real palacio, recibiendo el Escmo Sr. Capitan general las Corporaciones á las 11½ y á las 12 á los Sres. Generales, Brigadieres, Gefes Oficiales y Cadetes de la guarnicion, á los demas del estado militar ecsistente en la plaza y personas de distincion.

Las bandas de tambores de los cuerpos de la guarnicion se hallarán á las 12 en el patio del Real palacio, la batería de saludos hará salva triple.=Socies.

El Presidente, Regente y Oidores de esta Real Audiencia de Mallorca á todos los habitantes de esta ciudad de Palma.

Habiéndose hecho demasiado notable la irreveren-

cia y falta de veneracion con que concurren muchos habitantes de todas clases á las procesiones de la Iglesia y demas actos públicos, en que se obstentan los principios de nuestra santa Religion, llegando hasta el estremo insufrible de mantenerse cubiertos con sus gorras y sombreros aun á la vista y presencia de las imágenes de los Santos y demas signos de adoracion, causándose mucha sorpresa y admiracion á unos y grande escándalo á otros; es ya un deber y una obligacion del Real Acuerdo atajar de raiz semejantes abusos, que por mas que parezcan de poca monta, son sin embargo de mucha trascendencia, y contribuye no poco su tolerancia, á que se vayan introduciendo insensiblemente otros mayores, que lleguen al fin á ridiculizar tales actos y solemnidades religiosas con grande menoscabo y detrimento de nuestra Religion santa.

A fin pues de precaver tamaños males, previene y manda el Real Acuerdo á todos los habitantes de esta Capital, de cualesquiera estado, clase ó condicion, que sean, guarden el respeto y veneracion, que tanto se recomienda por las leyes divinas y humanas, y que al acercarse la primera insignia de la Iglesia de las que se llevan en las procesiones públicas, descubran desde luego sus cabezas manteniéndose asi descubiertos, hasta que se concluya su tránsito, y lo cumplirán bajo la multa por primera vez de doce sueldos, y veinte y cuatro por la segunda, que se ecsigirá irremisiblemente á los que de cualquier modo contravengan á su observancia, con apercibimiento de que si reincidiesen en la tercera, se procederá á formarles causa, y á imponerles las penas, que haya lugar en justicia.

Se renueva con este motivo el bando publicado en 5 de enero del año anterior sobre que no se tra-

baje en los dias de precepto con lo demas que en él está prevenido para su mas puntual cumplimiento, en la inteligencia de que no habrá disimulo alguno contra los infractores.

Y para que llegue á noticia de todos, y nadie pueda alegar ignorancia, se publique y fije el presente edicto en los sitios acostumbrados: y los alcaldes de barrio y alguaciles quedan encargados bajo la mas estrecha responsabilidad de vigilar constantemente su observancia y de ecsigir la multa á los contraventores.

Dado en Palma á 11 de mayo de 1827.=M. José Maria de Alós.=José Maria Martinez de Areta.=Juan José Varela de Seijas.=Ignacio Maria Higueras.=Juan Manuel de Junco.=Por mandado de S. E. el Real Acuerdo.=Bartolomé Socias y Gomila secretario.

El Sr. Administrador general de Rentas Reales de esta provincia con fecha 9 del corriente ha pasado al Real Consulado de esta Isla los dos oficios que á continuacion se insertan: cuya publicacion por medio de su insercion en este periódico ha dispuesto el propio Real cuerpo para noticia del comercio.

»El Sr. Intendente de este ejército y reino con fecha de 6 de este mes me dice lo siguiente.=Los Sres. Directores generales de Rentas me dicen lo que sigue.=Por el Escmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion con fecha 7 del actual la Real orden que sigue. Conformándose el Rey nuestro Señor con lo propuesto por la junta de aranceles en 21 de marzo prócsimo anterior, se ha servido conceder á D. Fernando de la Sierra, del comercio de Cádiz, el permiso que solicita para introducir por la aduana de Sevilla cuatro máquinas de vapor, que ha hecho cons-

truir en Inglaterra, para facilitar el riego á una porcion de terreno que ha comprado en la isla mayor del Guadalquivir, y moler el trigo y otras semillas que le convenga, pagando únicamente el uno por 100 en cualquier pabellon sobre el valor de factura, y entendiéndose esta medida por punto general para las máquinas de dicha clase é instrumentos útiles á la industria fabril y agrícola, para fomentarse su construccion y surtido en la Península. De Real orden lo comunico á V. SS. para su inteligencia y efectos correspondientes.=Y la Direccion la inserta á V. S. para los mismos fines.

»El Sr. Intendente de este ejército y reino con fecha 6 del actual me dice lo siguiente.=Los Sres. Directores generales de Rentas me dicen lo que sigue. =El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de Hacienda ha comunicado á la Direccion con fecha 14 del actual la Real orden que sigue.=Conformándose el Rey nuestro Señor con lo propuesto por la junta de aranceles en 24 de marzo prócsimo anterior acerca de diferentes artículos que se han presentado al adeudo en las aduanas de los no comprendidos en el arancel vigente, se ha servido S. M. declarar prohibida la introduccion del aceite de sucecino, las bayas de enebro, el licor anodino, los cables de hierro, las carretillas de mano con ruedas de hierro y armazon de madera para servicio de los almacenes, y la cerbeza en barriles, ó cascos de madera. De Real orden lo comunico á V. SS. para su inteligencia y cumplimiento=Y la misma la inserta á V. S. para los mismos fines.”

Palma 11 *de mayo de* 1827.=Por disposicion del Real Consulado.=*José Maria Serrá secretario.*

Funciones de iglesia.

En la iglesia del convento de la Merced se celebra hoy la solemne fiesta de la Bta. Mariana de Jesus, en que habrá música y sermon y predicará el R. P. Fr. José Ballester Lr. de Teología en su convento de mínimos. Y por la tarde á las 4 empezarán en dicha iglesia los seis domingos de S. Luis Gonzaga, espuesto el Santísimo.

Hoy á las diez y media se celebrará en la iglesia del colegio de Montesion solemne fiesta votiva al Bto. Alfonso Rodriguez con música y sermon que dirá el M. R. P. definidor Fr. Cosme Salom religioso observante. Y á las 4 de la tarde se comenzará la devocion de los seis domingos de S. Luis Gonzaga de la compañía de Jesus patron de sus escuelas, y se continuará en los domingos siguientes. Espuesto el SSmo. Sacramento en ambas funciones.

Hoy en la iglesia del convento de nuestra Señora del Socorro, en honor de Sta. Rita de Casia, empieza su novenario estando espuesto el SSmo. Sacramento, y haciéndose oracion mental todos los dias. Habrá música y sermon, que predicará el Rdo. P. Fr. José Jaume, Lr. en sagrada Teología del mencionado convento.

AVISOS.

Una muger de 23 años de edad desearia encontrar casa para servir en clase de criada: sabe guisar, aplanchar y las demas faenas pertenecientes á su clase.

Un joven de 17 años de edad desearia encontrar casa para servir en clase de criado.

PLAZA DE TOROS.

Mañana lunes 14 de mayo habrá gran funcion de caballos y fuegos artificiales, y es la primera de las 5 últimas funciones.

Nota de los precios corrientes por mayor y menor de los granos, legumbres y varios artículos de consumo ordinario en esta ciudad, del sábado 12 *de mayo de* 1827.

		Lib.	*suel.*	*din.*		*Lib.*	*suel.*	*din.*
Xexa la barcilla...........	á	00	21	00.	á	00	20	00.
Trigo gordo idem.....	á	00	20	00.	á	00	20	8.
Idem menudo idem.......	á	00	17	8.	á	00	18	00.
Cevada idem.................	á	00	6	6.	á	00	00	00.
Paja el quintal............	á	00	5	00.	á	00	6	00.
Algarrobas idem...........	á	00	13	6.	á	00	14	00.
Almendron idem..........	á	12	00	00.	á	12	00	00.
Queso idem..................	á	6	15	00.	á	8	00	00.
Lana idem....................	á	10	00	00.	á	11	15	00.
Carbon de encina la @..	á	00	3	8.	á	00	4	00.
Idem de mata idem.......	á	00	3	00.	á	00	3	2.
Aceite jabonero cuartan.	á	00	10	2.	á	00	11	9.
Idem tendero idem........	á	00	11	3.	á	00	13	00.
Idem mercader idem......	á	00	10	10.	á	00	12	7.
Idem de almendras en la fábrica de D. Mariano Carbonell la libra......	á	00	6	6.	á	00	00	00.

TEATRO.

Hoy dia de gala por el aniversario de la entrada de S. M. en España de vuelta de su cautiverio, en solemnizacion y memoria de un tal dia se dará la segunda representacion, y primera por cuenta de la empresa, de la ópera *La Donna del Lago*, estando el teatro convenientemente iluminado. La entrada á 3 reales.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.